

Expediente: 441/24
Carátula: MEDINA CARLOS ALBERTO C/ ALLENDE FERNANDO ADRIAN S/ CONTRATO ORDINARIO

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 23/10/2024 - 04:53
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ALLENDE, FERNANDO ADRIAN-DEMANDADO
23080981589 - MEDINA, CARLOS ALBERTO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 441/24



H20703720480

JUICIO: MEDINA CARLOS ALBERTO c/ ALLENDE FERNANDO ADRIAN s/ CONTRATO ORDINARIO - EXPTE N° 441/24

Concepción, 22 de octubre de 2024.-

Téngase presente lo manifestado por el Dr. Mario Choquis en su presentación de fecha 22/10/2024. Téngase presente los comprobantes de pago de tasa de justicia por apersonamiento, bono ley N° 6.059 y boleta ley N° 6.059 que acompaña. Sin perjuicio de ello, deberá dar integro cumplimiento con lo ordenado en el decreto que antecede (acompañar formulario de inicio de la etapa de mediación). JAJ

Actuación firmada en fecha 22/10/2024

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.